



FECOECA, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, cuyo fin social es promover la defensa de los intereses generales de los empresarios que, libremente, se adhieren a ella. Es, sin ninguna duda, la Organización Empresarial más representativa del tejido empresarial de la pequeña y mediana empresa de la Provincia de Las Palmas, y en particular, es la organización más representativa del pequeño y mediano comercio, teniendo integradas diferentes Federaciones que a su vez aglutinan la totalidad de las Asociaciones más representativas de Zonas Comerciales Abiertas y de los distintos subsectores de comercio, además de las pymes del sector servicios y pequeña industria así como empresas representativas del sector portuario. En este sentido, FECOECA cuenta en su haber con aproximadamente 800 empresas asociadas.

01. Asumirá los problemas comunes del empresariado.
02. Defenderá y fomentará el sistema de economía de mercado y la iniciativa privada.
03. Promoverá el avance en los métodos y técnicas empresariales, particularmente en la realización y en la difusión de la investigación y nuevas tecnologías, así como la organización y funcionamiento de la formación continua y ocupacional.
04. Propiciará el desarrollo económico y social estable de Canarias.
05. Representará los intereses empresariales generales y comunes.
06. Gestionará dichos intereses, cuando le sean confiados o sean propios de su ámbito representativo, ante todas las instituciones públicas o privadas, representativas, de gestión o de decisión, tanto en las esferas socioeconómicas como culturales o políticas o de cualquier naturaleza, regionales, nacionales o internacionales.
07. Fomentará las organizaciones profesionales empresariales, promoviendo la unidad y solidaridad entre las mismas.

FECOECA tiene su razón de ser en el ejercicio del derecho a constituirse como tal para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios, y en tal sentido:

08. Estudiará todas las cuestiones, problemas o iniciativas que se planteen con carácter genérico a las empresas o sus organizaciones, para proponer los criterios o soluciones pertinentes y establecer las líneas de actuación común de las organizaciones miembros integrados. Y, por su relevante importancia, prestará especial atención a los diversos aspectos de las relaciones laborales, con plenitud de facultades, para procurar el entendimiento.



09. Elaborará recomendaciones de actuación, cuando las circunstancias lo requieran, en materia socioeconómica y especialmente, en lo referente a intereses o problemas empresariales, de política económica, planificación, coyunturas y relaciones regionales, nacionales o internacionales.

10. Establecerá y facilitará servicios de interés común o específicos que demanden las organizaciones confederadas.

11. Promoverá y defenderá la unidad e integración empresarial.

12. Establecerá, fomentará y mantendrá relaciones con entes locales, regionales, nacionales, extranjeros e internacionales que convengan o beneficien al objeto y fines de la Confederación.

13. Será sensible a todas las iniciativas o actuaciones de cualquier orden o naturaleza que tengan relación con lo que puede ser “calidad empresarial”.

El área de actuación pública se centra, internamente, en fomentar la participación colectiva en las decisiones y la posibilidad de los empresarios de dar su opinión y tomar parte en las cuestiones que afectan al sector. Por otra parte, su función exterior es la de procurar que la opinión de los asociados llegue nítidamente a todos los estamentos socioeconómicos nacionales y europeos, manteniendo una presencia muy activa en las principales instituciones públicas y privadas a las que pertenece. El área de información trata de mantener constantemente informados a los empresarios asociados de todo tipo de medidas de interés para sus diferentes actividades. Se dispone de una infraestructura humana y técnica que permite acceder a la información y ponerla a disposición de los asociados sobre temas tan diversos como cursos de formación y reciclaje, actualidad fiscal, contable, jurídica, laboral, etc. El área de servicios al asociado ofrece consultoría Jurídica (asistencia y dirección jurídica, judicial y extrajudicial), Laboral y Fiscal, Económica y Financiera, Medioambiental, Unión Europea, Subvenciones, Bolsa de Trabajo, etc. En este sentido, la sede de **FECOECA** es el verdadero punto de encuentro de las organizaciones miembros, siendo utilizada para reuniones, presentaciones, ruedas de prensa, encuentros con los distintos representantes políticos, económicos y sociales, jornadas, actos, etc. El área de formación promueve la actualización activa del conocimiento laboral y/o profesional del asociado y sus trabajadores (teniendo en cuenta sus necesidades y peticiones), fomentando su promoción social y laboral en los distintos sectores económicos.